

SANTIAGO, 5 ENERO 2023

RESOLUCION Nº 04 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta Nº188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; la Resolución Exenta Nº 04155 de 30 de noviembre de 2021; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum Nº 1033 de 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta Nº 125 de 19 de diciembre de 2022, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba entre otros, el Curso Análisis de Datos R, código 000031.

2. Que, el Memorándum Nº 1033 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, solicita la dictación de la primera versión del Curso Cerrado de Análisis de Datos R.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a la espera de Folio de refrendación por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum Nº 1033 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos es procedente. Por tanto,

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación del "**CURSO CERRADO DE ANÁLISIS DE DATOS**", versión 1, código 000031, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 125 de 2022 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Programa de Estudio de Políticas Públicas de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión	
Nº de horas	27 horas cronológicas
Nº de participantes	9 alumnos
Fecha de Inicio	27/09/2022
Fecha de término	04/11/2022
Modalidad	E-learning
Refrendación	Folio Nº 456

Curso cerrado para los funcionarios de Servicio de Salud Talcahuano, por un valor de \$1.494.000.- (un millón cuatrocientos noventa y cuatro mil pesos), según convenio para la capacitación de profesionales suscrito con fecha 01 de septiembre de 2022, entre el Servicio de Salud de Talcahuano y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta Nº 05183 de fecha 22 de diciembre de 2022.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta Nº 04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N° bajo el Folio N°456 de fecha 14 de octubre de 2022.

VII. Impútnense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha: 2023.01.09
09:03:28 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.01.06
19:36:18 -03'00'



DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles Unidad
de Control Presupuestario Unidad de
Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/VBT